FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM N° 22/2017 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA", ID N° 334.306

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mal. López, siendo las 09:00 horas del 7 de setiembre del 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidas en el PBC, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM N° 22/2017 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA", ID N° 334.306.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de evaluación de ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 359 de fecha 28 de septiembre, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- TCNEL DCEM RIGOBERTO ARNALDO MIGUEL PICAGUA ALIENDE.

SECRETARIO
- Tte AvL ULISES FRETES CARVALLO.

MIEMBROS
1. TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA.
2. Sgto 1° Cab DOMINGO GUZMAN ROJAS.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del acta de apertura de ofertas N° 60, de fecha 01 de setiembre de 2017 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

EMPRESAS	Total Monto Total Ofertado
RODAR S.R.L.	Gs. 241.900.000
MOLINAS IMPORT	Gs. 172.256.000

1.2. Se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas, conforme a los siguientes puntos:

1. La firma Molinas Import presenta un solo original de su oferta, no así las dos copias solicitadas en el PBC, en el IAO N° 21.1 de la Sección I – DDL.

2. La firma Molinas Import presenta Autorización del Fabricante extendida a la firma SUNSET, la misma no está conforme a lo solicitado al PBC donde se solicita la "Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, para las marcas de los insumos objeto del presente llamado para la República del Paraguay, para lo cual deberá estar consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores e inscripto en el Registro Público del Comercio Sección Representaciones (ítems N° 1 al 10).

En cuanto a las observaciones realizadas por los oferentes en el acto de apertura, las mismas son respondidas conforme se detallan a continuación:

- Con relación a las observaciones realizadas en cuanto al punto 1, el Comité de Evaluación se encarga de solicitar dicho documento conforme sea necesario para su evaluación.
- En cuanto al punto 2. Se realizará dicha aclaración del pedido en el punto 1.1.1 **Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes,** debido a que se refiere a un documento formal no sustancial

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	MOLINAS IMPORT, de Miguel Alberto Molinas	RODAR S.R.L.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	Cumple	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	Raúl Calixto Vera Bustamante CI 400.742 Leticia Carolina Vera Picchioni CI 1.872.333 Marcelo Javier Vera Picchini CI 2.372.670 Alejandro Daniel Duarte Santacruz CI 3.414.017	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Raúl Calixto Vera Bustamante CI 400.742 Leticia Carolina Vera Picchioni CI 1.872.333 Marcelo Javier Vera Picchini CI 2.372.670 Alejandro Daniel Duarte Santacruz CI 3.414.017	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	Raúl Calixto Vera Bustamante CI 400.742 Leticia Carolina Vera Picchioni CI 1.872.333 Marcelo Javier Vera Picchini CI 2.372.670 Alejandro Daniel Duarte Santacruz CI 3.414.017	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

Evaluación a todos los miembros de la sociedad (Molinas Import) en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	Miguel Alberto Molinas CI 2.115.390	SATIFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Miguel Alberto Molinas CI 2.115.390	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	Miguel Alberto Molinas CI 2.115.390	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

Según se observa en los cuadros precedentes más arriba, las firmas **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas, y RODAR S.R.L.,** cumplen con esta etapa de la evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el comité de evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N 21909/03, considerando que no se han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentadas en las ofertas.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:
Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes, se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas participantes: **MOLINAS IMPORT, de Miguel Alberto Molinas y RODAR S.R.L.**

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012. "Por el cual se establecen mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003". Atendiendo a que la misma busca establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, en aquellos procesos de carácter Nacional que realice el Estado Paraguayo, estableciendo un margen de preferencia hacia los productos Nacionales; no en detrimento de los importados, sino en salvaguardar lo nacional.

PROVEEDOR	Molinas Import	Rodar S.R.L.
Certificado de Origen Nacional	No Aplica	No Aplica

Por consiguiente a las empresas **Molinas Import; Rodar S.R.L.** no se aplicarán el establecido en el supra citado Decreto debido a que cotizan bienes de marcas extranjeras.-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el comité de evaluación de ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Lote Total

1. **MOLINAS IMPORT, de Miguel Alberto Molinas**.....Gs. 172.256.000
2. **RODAR S.R.L**.....Gs. 241.900.000

Según se desprende, la oferta con el precio más bajo conforme se observa más arriba, seleccionándose como las más baja, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firma **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas,** ubicada como la oferta más baja en precio, conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII Anexo Nº 1 Documentos que compone la Oferta. Constatándose lo siguiente:

Obs: Los oferentes que están inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

PROVEEDOR	Molinas Import	Rodar S.R.L.
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	No Aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	No Aplica
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	No Aplica
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la	Cumple	No Aplica

Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
6. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	No Aplica
7. Patente municipal vigente	Cumple	No Aplica
Documentos legales	**Molinas Import**	**Rodar S.R.L.**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple
4. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica	Cumple
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	Cumple
6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No Aplica	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	Cumple
8. Patente municipal vigente	No Aplica	Cumple

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**Molinas Import**	**Rodar S.R.L.**
1. Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados impreso y firmado.	Cumple	Cumple
2. Certificado de Origen Nacional.	No Aplica	No Aplica
3. Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma castellano, original de fábrica (ítems N° 1 al 10).	No Cumple	Cumple
4. Certificaciones ISO 9001:2008 o certificaciones similares. En caso de que no estén en idioma español, deberá estar traducido por un traductor publico matriculado. (ítems N° 1 al 10)	Cumple	Cumple

Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejercer el contrato en caso que su oferta este calificada para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los oferentes	**Molinas Import**	**Rodar S.R.L.**
1) **Balance General** y estado de resultados de los tres últimos años (2014, 2015, 2016).	No Cumple	Cumple
2) **Índices de Capacidad financiera,** de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación **(Formulario 10).**	No Cumple	Cumple

3) **Copia de contratos** ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente PBC con instituciones privadas y/o del estado los contratos podrán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta presentadas. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales (2014-2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	No Cumple	Cumple
4) **Certificado de buen cumplimiento de contratos** con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años **(2014-2015-2016)**, Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones	No Cumple	Cumple
5) **Autorización del Fabricante,** que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, para las marcas de los insumos, objetos del presente llamado para la República del Paraguay, para lo cual deberá estar consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores e inscripto en el Registro Público del Comercio Sección Representaciones (ítems Nº 1 al 10) .	No Cumple	Cumple
6) **Certificado de Representación** de la marca para el territorio de la República del Paraguay	No Cumple	Cumple
7) **Certificado de Garantía** de calidad emitida por el fabricante 36 meses o 120.000 km, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante (ítems Nº 1 al 10).	No Cumple	Cumple
8) **DDJJ** de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	No Cumple	Cumple
9) **DDJJ** de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	No Cumple	Cumple
10) **Demostrar** la posesión de Talleres propios y/o centros autorizados, en la ciudad de Concepción o ciudades aledañas; dos (02) como mínimo, especializados en servicios de montaje, alineación y balanceo; presentar el listado de los mismos con su ubicación, indicando la dirección exacta de los mismos y números de teléfonos.	No Cumple	Cumple
11)**DDJJ** de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.	No Cumple	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido	**Molinas Import**	**Rodar S.R.L.**
1. **Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial,** en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	Cumple	Cumple
2. **Constancia de Cta. Cte.** emitida por la entidad bancaria con quien opera.	Cumple	Cumple
3. **Listado de Instituciones Públicas o Privadas** con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de bienes e insumos similares a lo ofertado, de los últimos tres (3) años **(2014-2015-2016),** la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.	No Cumple	Cumple
4. **Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente** emitida por la entidad bancaria con quien opera.	Cumple	Cumple
5. Copia de las **Adendas y/o Aclaraciones emitidas.**	Cumple	Cumple

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art. 59 del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Por Nota firmada por el Presidente del Comité de Evaluación, se solicita a las empresas los documentos formales, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE: RODAR S.R.L.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma castellano, original de fábrica (ítems N° 1 al 10).
- Documento que demuestre la posesión de Talleres propios y/o centros autorizados, en la ciudad de Concepción o ciudades aledañas; dos (02) como mínimo, especializados en servicios de montaje, alineación y balanceo; presentar el listado de los mismos con su ubicación, indicando la dirección exacta de los mismos y números de teléfonos.

OFERENTE: MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma castellano, original de fábrica (ítems N° 1 al 10).
- Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2014, 2015, 2016).
- Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación (Formulario 10).
- Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente PBC con instituciones privadas y/o del estado los contratos podrán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta presentadas. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales (2014-2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2014-2015-2016), Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones
- Autorización del Fabricante, que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, para las marcas de los insumos, objetos del presente llamado para la República del Paraguay, para lo cual deberá estar legalizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores e inscripto en el Registro Público del Comercio Sección Representaciones (ítems N° 1 al 10) .
- Certificado de Representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.
- Certificado de Garantía de calidad emitida por el fabricante 36 meses o 120.000 km, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante (ítems N° 1 al 10).
- Declaración Jurada de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.
- Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.
- Documento que demuestre la posesión de Talleres propios y/o centros autorizados, en la ciudad de Concepción o ciudades aledañas; dos (02) como mínimo, especializados en servicios de montaje, alineación y balanceo; presentar el listado de los mismos con su ubicación, indicando la dirección exacta de los mismos y números de teléfonos.
- Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.
- Listado de Instituciones Públicas o Privadas con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de bienes e insumos similares a lo ofertado, de los últimos tres (3) años (2014-2015-2016), la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.

Cumplidos los plazos para la presentación de documentos solicitados, se constata lo siguiente:

- La empresa **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas** no ha dado cumplimiento a la presentacion de los documentos citados mas arriba en tiempo y forma, el comité de evaluación procede a descalificar la oferta presentada por la mencionada empresa en base al artículo 59, 60 y 61 del Decreto Nro. 21.909 .
- La empresa **RODAR S.R.L.**, ha dado cumplimiento a la presentacion de los documentos citados mas arriba en tiempo y forma por lo tanto su oferta es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el num. 2. (c) de la sección **II** – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	Rodar S.R.L.
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente PBC con instituciones privadas y/o del estado los contratos podrán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta presentadas. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales (2014-2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	Cumple
Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años **(2014-2015-2016)**, Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente la firma **RODAR S.R.L.**, cumple con esta etapa de la evaluación.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2). (a) de la selección **II** – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	b) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	c) **Rentabilidad:** El promedio en los 3 últimos años no debe ser negativo
RODAR S.R.L.	1,26	0,57	0,03

Según se observa en el cuadro precedente la firma **RODAR S.R.L.**, cumple con esta etapa de la evaluación.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la sección **III** – suministros requeridos en el PBC, se ha procedido a la capacidad técnica presentada por la firma **RODAR S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

Lote Comando de Operaciones de Defensa Interna: La oferta presentada por la firma **RODAR S.R.L.**, establecida como la más baja cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Aplicación del margen de referencia

Evaluación de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

Por nota firmada por el Presidente del Comité de Evaluacion, se solicita a la empresa **RODAR S.R.L,** la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentra por debajo del 30% del precio referencial como asi tambien los que se encuentra por encima del 20% del precio referencial, de modo a seguir con la evaluación de las mismas, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016, en el siguiente item:

RODAR S.R.L.					
Lote Comando de Operaciones de Defensa Interna					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (+IVA)**	**Dif. En Gs.**	**Dif. en %**
10	Cubierta para camioneta	1.000.000	1.235.000	(235.000)	(23,50)

Cabe destacar que los demas items se encuentran dentro de los parametros, de igual manera se destaca que la empresa **RODAR S.R.L.,** ha presentado la composición de los precios en forma detallada conforme a la solicitud requerida, si bien el item se encuentra por encima del 20% del precio referencial, este comité, luego de realizar una verificacion de las explicaciones detalladas y planillas de desglose de costos presentada por el oferente, se considera susficientemente razonable, por lo que se concluye que cumple con el criterio establecido en el PBC y son recomendables para la adjudicacion, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolucion DNCP Nº 1173/2016.

5. Recomendaciones:

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente en la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM N° 22/2017 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA", ID N° 334.306, el Comité de Evaluación Recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

- **ADJUDICAR a la firma RODAR S.R.L.:** en el **Lote Comando de Operaciones de Defensa Interna**, por un monto de **Gs. 241.900.000** (guaraníes doscientos cuarenta y un millones novecientos mil), y conforme al siguiente Cuadro de Precios Adjudicados:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS - CAMARAS Y CUBIERTAS PARA EL CODI

					RODAR SRL				
Ítem	Codigo de Catalogos	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total (IVA incluido si corresponde)
1	25172504-002	Cubiertas para Camioneta	Unidad	Unidad	HANKOOK	COREA	18	1.000.000	**18.000.000**
2	25172504-002	Cubiertas para camioneta	Unidad	Unidad	HANKOOK	COREA	30	835.000	**25.050.000**
3	25172504-002	Cubiertas para camioneta	Unidad	Unidad	HANKOOK	COREA	13	890.000	**11.570.000**
4	25172504-002	Cubiertas para camioneta	Unidad	Unidad	HANKOOK	COREA	26	995.000	**25.870.000**
5	25172504-002	Cubiertas para camioneta	Unidad	Unidad	HANKOOK	COREA	24	890.000	**21.360.000**
6	25172504-002	Cubiertas para camioneta	Unidad	Unidad	HANKOOK	COREA	22	1.155.000	**25.410.000**
7	25172504-002	Cubiertas para camioneta	Unidad	Unidad	HANKOOK	COREA	16	1.025.000	**16.400.000**
8	25172503-002	Cubierta para Camion	Unidad	Unidad	HANKOOK	COREA	26	2.750.000	**71.500.000**
9	25172504-002	Cubiertas para camioneta	Unidad	Unidad	HANKOOK	COREA	4	1.000.000	**4.000.000**
10	25172504	Cubiertas para camioneta	Unidad	Unidad	HANKOOK	COREA	10	1.235.000	**12.350.000**
11	27172502-005	Camaras	Unidad	Unidad	TORTUGA	BRASIL	10	200.000	**2.000.000**
12	27172502-008	protector	Unidad	Unidad	IRBO	BRASIL	10	85.000	**850.000**
13	25172506-001	Cubiertas para Moto	Unidad	Unidad	DURO	TAIWAN	3	300.000	**900.000**
14	25172506-001	Cubiertas para Moto	Unidad	Unidad	DURO	TAIWAN	4	420.000	**1.680.000**
15	25172506-001	Cubiertas para Moto	Unidad	Unidad	DURO	TAIWAN	4	590.000	**2.360.000**
16	25172506-001	Cubiertas para Moto	Unidad	Unidad	DURO	TAIWAN	4	650.000	**2.600.000**
							TOTAL LOTE		**241.900.000**

Se aclara que no hubo necesidad de realizar disminuciones a las cantidades inicialmente fijadas en la presente licitación.

Obs.: La presente Licitación está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, por un monto de Gs. 264.080.000.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 20 de septiembre de 2017, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

.....
DOMINGO GUZMAN ROJAS
Sgto 1° Cab - Miembro

.....
ULISES FRETES CARVALLO
Tte AvL – Secretario

.....
FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM - Miembro

.....
RIGOBERTO ARNALDO M. PICAGUA A.
TCnel DCEM – Pte Comité Evaluación